



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

66º período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2023

Proyecto de informe

Relator: Paul Williams (Canadá)

Adición

Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

1. En sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 15 y 16 de marzo de 2023, la Comisión examinó el tema 6 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”.

2. Para el examen del tema 6, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009¹;

b) Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas²;

c) Documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1 de la Asamblea General, anexo);

d) Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 8 (E/2009/28)*, cap. I, secc. C.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2014, Suplemento núm. 8 (E/2014/28)*, cap. I, secc. C.



Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas³;

e) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2023/2-E/CN.15/2023/2);

f) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial del uso indebido de drogas (E/CN.7/2023/4);

g) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas (E/CN.7/2023/5);

h) Informe de la Secretaría sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir los opiáceos ilícitos provenientes del Afganistán mediante un apoyo continuo y reforzado a la iniciativa del Pacto de París (E/CN.7/2023/9);

i) Documento de sesión que contenía el resumen de la Presidencia sobre los debates temáticos relativos al cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, a modo de seguimiento de la Declaración Ministerial de 2019 (21 y 22 de septiembre de 2023) (E/CN.7/2023/CRP.1, en inglés únicamente);

j) Documento de sesión preparado por la Secretaría sobre el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, a modo de seguimiento de la Declaración Ministerial de 2019 (E/CN.7/2023/CRP.2, en inglés únicamente).

3. Formularon declaraciones introductorias la Secretaria de la Comisión, un representante de la secretaria de la Comisión, la Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, el Jefe de la Subdivisión de Drogas y de Servicios Científicos y de Laboratorio y la Jefa de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito de la UNODC. También formularon declaraciones representantes del Foro de la Juventud de la UNODC y representantes de la comunidad científica.

4. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Tailandia, el Japón, el Pakistán, la República de Corea (grabada en video), la Federación de Rusia (en línea), el Canadá, China, Sudáfrica, el Reino de los Países Bajos, México (grabada en video y presencial), Kenya, Bangladesh⁴, Nigeria, Angola, Argelia y Francia.

5. Formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, en calidad de observador (en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros)⁵, y los observadores de Noruega, Indonesia, el Paraguay y la India.

6. También formularon declaraciones los observadores de la International AIDS Society (grabada en video), el “Utrip” Institute for Research and Development, el Open Society Institute, Students for Sensible Drug Policy, la Singapore Anti-Narcotics Association, el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas, el Institute for Policy Studies y la Corporación ATS Acción Técnica Social.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2019, Suplemento núm. 8* (E/2019/28), cap. I, secc. B.

⁴ También en nombre de Angola, la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Belarús, Burkina Faso, Cuba, Egipto, el Estado de Palestina, la Federación de Rusia, la India, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Namibia, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao, Singapur, el Sudán, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

⁵ También en nombre de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, la República de Moldova, Serbia y Ucrania.

A. Deliberaciones

7. Numerosos oradores reafirmaron su compromiso con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas que, junto con otros instrumentos internacionales pertinentes, constituían la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas. Otro orador afirmó que para acabar con las políticas punitivas en materia de drogas tal vez resultaría necesario cambiar los tratados de fiscalización internacional de drogas. Muchos oradores expresaron su compromiso con las obligaciones internacionales sobre políticas en materia de drogas que figuraban en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014, el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016, y la Declaración Ministerial de 2019; señalaron la importancia de acelerar el cumplimiento de esos compromisos hasta 2029, y destacaron que el examen de mitad de período de los progresos realizados en el cumplimiento de esos compromisos, que se celebraría en 2024, era una buena oportunidad en ese sentido.

8. Muchos oradores recordaron la función de la Comisión en su calidad de órgano normativo de las Naciones Unidas con la responsabilidad primordial en materia de fiscalización de drogas y otros asuntos relacionados con las drogas. Se observó con aprecio que la Comisión había celebrado debates temáticos entre períodos de sesiones, y se acogió con beneplácito la puesta en marcha del portal de seguimiento de la Declaración Ministerial de 2019.

9. Muchos oradores resaltaron la importancia de asegurar un enfoque equilibrado, integrado, amplio, multidisciplinario y basado en pruebas en la política sobre drogas que respetara y promoviera la salud, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Varios oradores compartieron información sobre las actividades que se habían emprendido en sus países en materia de legislación, desarrollo de políticas, fortalecimiento de las instituciones, creación de capacidad y cooperación internacional para fomentar la aplicación de los documentos de política de 2009, 2014 y 2016, tal como se reiteraba en la Declaración Ministerial de 2019. A ese respecto, se subrayó la necesidad de disponer de datos exactos y fiables.

10. Varios oradores compartieron información sobre las actividades de reducción de la demanda llevadas a cabo en sus países. Informaron sobre la aplicación de medidas de prevención a través de iniciativas educativas y campañas de sensibilización, también para niños y jóvenes. En ese sentido, además, se mencionaron programas de competencias para la vida y programas de paternidad positiva. Asimismo, algunos oradores informaron de las iniciativas de sus países destinadas a intensificar los servicios con base empírica para el tratamiento, la atención, la rehabilitación y el apoyo a la recuperación, así como los programas de alternativas al encarcelamiento para personas con trastornos por consumo de drogas, en cooperación con los agentes pertinentes de los sectores público y privado, y con la sociedad civil. Como factor clave de su éxito, se resaltó la disponibilidad y accesibilidad de esos servicios sin estigma ni discriminación, incluso para las poblaciones en situación de marginalización. Varios oradores informaron acerca de los programas de sus países para la reducción de daños, que incluían programas de agujas y jeringuillas y otras medidas para la prevención del VIH/sida, la hepatitis vírica y otras enfermedades transmisibles, así como iniciativas para la gestión de las sobredosis. Se acogió con beneplácito la cooperación con la UNODC, la JIFE, la OMS, ONUSIDA y otras organizaciones internacionales en el ámbito de la reducción de la demanda y las medidas relacionadas con la salud. Varios oradores resaltaron la necesidad de adoptar más medidas para hacer frente a las dificultades persistentes en cuanto al acceso a sustancias sometidas a fiscalización y su disponibilidad para fines médicos y científicos.

11. Muchos oradores informaron a la Comisión sobre legislación y medidas recientes orientadas a reforzar en sus países la capacidad para investigar casos de tráfico de drogas y desarticular grupos delictivos organizados, así como acerca de estadísticas de incautaciones de drogas y decomiso de bienes. También se informó de medidas para fortalecer la investigación del blanqueo de dinero con vistas a prevenir la legalización de los ingresos procedentes del tráfico de drogas. Varios oradores informaron a la

Comisión de medidas para reforzar el seguimiento, la incautación, el embargo preventivo y el decomiso del producto del tráfico de drogas empleando técnicas de investigación financiera y leyes de decomiso mejoradas, por ejemplo, leyes sobre el decomiso sin condena. Se mencionaron, además, el impacto de los delitos de tráfico de drogas en el medio ambiente y sus vínculos con otros delitos, como la trata de personas, el terrorismo y la financiación del terrorismo. Varios oradores informaron sobre las actividades de creación de capacidad para los organismos de justicia penal, aplicación de la ley y control de fronteras que impartían, entre otros, la UNODC y la JIFE, y algunos oradores pidieron a la comunidad internacional que intensificara esas medidas de creación de capacidad. Se resaltó la necesidad de que la UNODC contara con una financiación suficiente, previsible y sostenible para poder proporcionar servicios de creación de capacidad.

12. Varios oradores informaron a la Comisión de sus esfuerzos por situar los derechos humanos en el centro de sus políticas nacionales sobre drogas e integrar las necesidades específicas de las mujeres, las personas jóvenes y las comunidades en sus iniciativas de reducción de la oferta y de la demanda.

13. Muchos oradores informaron de las tendencias recientes en materia de tráfico de drogas en el territorio de sus países, como el uso de la Internet oscura y la utilización de criptomonedas para el pago, y acogieron con beneplácito la información a ese respecto que figuraba en el *Informe mundial sobre las drogas 2022*. Varios oradores mencionaron la persistente amenaza que suponían las nuevas sustancias psicoactivas. Varios oradores hicieron referencia al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para cometer delitos relacionados con las drogas e informaron de la labor de investigación que se llevaba a cabo en sus países en esos casos.

14. Varios oradores se refirieron a los esfuerzos de cooperación internacional, regional y bilateral para hacer frente al problema mundial de las drogas sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida. Algunos oradores hicieron referencia a operaciones policiales conjuntas y al uso de técnicas especiales de investigación tales como las entregas vigiladas transfronterizas o el uso de la tecnología de cadenas de bloques para seguir el flujo de dinero digital asociado al tráfico de drogas. Muchos oradores mencionaron la importancia de mejorar la compartición de información para promover la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas.

15. Algunos oradores, además, informaron sobre las actividades de sus países en materia de desarrollo alternativo y abogaron por una estrategia contra las drogas orientada al desarrollo.